



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3263/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
31/07/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria OLIVIA ISABEL MEDINA CERDA, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO PROVINCIAL CHILOÉ en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PUQUELDÓN, para Apoyar a monitorear el SPM, a la iglesia de Detif, de manera de analizar los resultados de las últimas intervenciones y definir cuales serán los próximos proyectos requeridos.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) OLIVIA ISABEL MEDINA CERDA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUQUELDON a contar del 5 de agosto de 2024 y hasta el 5 de agosto de 2024, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.



1722375224640443



1722432776928



REGISTRADO

31 JUL 2024

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros 1 día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a traslado, bencina y otros..

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1722375224640443



1722432776928

